

# **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS JURADOS EVALUADORES DE POSTULACIONES APTAS DE LA CONVOCATORIA AL PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MEDIACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA DE LA CÁTEDRA DE LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS DEL PERÚ 2023**

## **I. OBJETIVO**

Establecer los criterios a considerar para la selección de los miembros del jurado encargados de evaluar las postulaciones declaradas aptas correspondientes a la Convocatoria para la postulación al Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023.

## **II. ALCANCES**

Los presentes criterios son de aplicación obligatoria para la selección de los jurados de la Convocatoria para la postulación al Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023.

## **III. DISPOSICIONES GENERALES**

Los miembros del jurado de la Convocatoria para la postulación al Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) El jurado está conformado por (3) tres personas, especialistas relacionados al sector del libro y la lectura.
- b) Los miembros del jurado no pueden ser cónyuges ni estar vinculados hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad con los postulantes.
- c) Los miembros del jurado no pueden participar de forma directa en los proyectos o actividades de los postulantes declarados aptos.
- d) Los miembros del jurado no deben encontrarse en condición de postulantes a la Convocatoria del Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023.

Se pueden aceptar sugerencias de candidatos para ser miembros del jurado por parte de la Casa de la Literatura Peruana y la Biblioteca Nacional del Perú. Estos pueden formar parte de la propuesta de potenciales miembros del jurado que la Dirección del Libro y la Lectura eleva a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a través de informe sustentatorio y habiendo tomado en cuenta lo señalado en el presente documento.

## **IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

La selección de los jurados que lleven a cabo la evaluación de las postulaciones aptas deben cumplir con los criterios específicos que se señalan a continuación:

- a) Formación académica vinculada al libro y la lectura. Ser Bachiller o Licenciado (a) de Literatura, Lingüística, Bibliotecología, Educación y/o carreras afines a las Humanidades.

- b) Formación académica específica vinculada a la gestión o mediación cultural o de la lectura. Haber llevado capacitaciones, cursos, diplomados y/o maestrías en gestión cultural, mediación de lectura, escritura, literatura infantil y/o gestión de la información.
- c) Trayectoria. Poseer una trayectoria de al menos 3 años en el sector del libro y la lectura.

## **V. OBLIGACIONES DEL JURADO EVALUADOR**

- a) Leer detenidamente las bases de la Convocatoria para la postulación al Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023, así como los criterios de evaluación establecidos en las mencionadas bases.
- b) Participar en la sesión de instalación de jurados (virtual o presencial), acordando en un acta de instalación debidamente firmada la designación del (de la) Presidente(a) del jurado y del (de la) Secretario(a).
- c) Analizar y evaluar de manera individual cada una de las postulaciones aptas, con base en los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria para la postulación al Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023.
- d) Firmar y remitir los formatos (físicos o virtuales) suministrados por la Dirección del Libro y la Lectura, en la misma podrá consignar las observaciones, sugerencias y acciones de mejora de las propuestas evaluadas.
- e) Participar en la sesión de deliberación y elección de seleccionados con los otros miembros del jurado, la misma que podrá realizarse de manera virtual o presencial, según sea el caso.
- f) Sustentar y firmar el acta de evaluación final en la que se recomienda declarar a los seleccionados del Programa Especializado en Mediación de Lectura y Escritura de la Cátedra de Lectura, Escritura y Bibliotecas del Perú 2023.

## **VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Los aspectos no contemplados en el presente documento serán absueltos por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura.